



DECRETO N° \_\_\_\_\_/

230

TEMUCO, 07 FEB. 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.01.2018, presentada por Comercializadora Duarte & Vinasco Ltda.
- 2.- El contrato de compra venta de la patente de fecha 09 de Noviembre de 2017, entre don Modesto Ismael Hermosilla Soto y Comercializadora Duarte & Vinasco Limitada.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de Agosto de 2017, entre don Germán Eduardo Méndez Zurita y Comercializadora Duarte & Vinasco Limitada.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-53
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: BERNARDO OHIGGINS N°955 LOCAL 101
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA DUARTE & VINASCO LTDA.
RUT Comprador	: 76.739.402-0
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: DUARTE ARANGO CLAUDIA PATRICIA
Rut Rep. Legal	: 23.972.214-8
Nombre del Vendedor	: HERMOSILLA SOTO MODESTO ISMAEL
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.01.2018
Transferencia N°	: 14
Fecha	: 01.02.2018
D.A. Renovación	: <b>125 DE FECHA 24.01.2018</b>

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**ROSAANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

HAA/GRB

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1448702